



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Febrero 09 de 2018.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0014435/2017 y Glosados, originado con motivo de la obra "CABAÑA ACCESIBLE - COMPLEJO UNVERSITARIO LA FLORIDA - SAN LUIS"; y

CONSIDERANDO:

Que este Rectorado mediante Decreto Rectoral n° 439/2017, de fecha 28 de Noviembre de 2017, aprobó la documentación conducente a la realización de la obra de referencia autorizando a efectuar un Llamado a Licitación Privada para su adjudicación.

Que atento a tal autorización se convocó a la Licitación Privada n°13-DGPI/2017, obrando a fs. 176/177 la pertinente Acta de Apertura confeccionada.

Que la Comisión de Pre-adjudicación en su informe de fs. 824/828, es de opinión que la obra se adjudique a la firma "LOPEZ MAURICIO GASTON", cuya oferta económica asciende a la suma de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 897.210,99), cuyo monto representa una disminución del 5,47 % respecto al presupuesto oficial.

Que teniendo en cuenta la recomendación efectuada por la mencionada Comisión, correspondería aprobar el procedimiento de selección.

Que a fs. 832, la Dirección General de Planificación e Infraestructura informa que se dio cumplimiento a la normativa vigente notificando el informe de la Comisión Evaluadora y solicita la prosecución del trámite.

Que conforme a lo informado por la Dirección General antes mencionada, la Secretaría de Hacienda y Administración dispone dar continuidad al presente trámite.

Que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado por la Ley n° 13.064 (Ley Nacional de Obras Públicas), Decreto 1023/01 y demás reglamentaciones vigentes.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar la Licitación Privada n° 13-DGPI/2017, a la firma "LOPEZ MAURICIO GASTON" - (CUIT n° 20-35916251-1) por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DIEZ CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 897.210,99), para la realización de la obra: "CABAÑA ACCESIBLE - COMPLEJO UNVERSITARIO LA FLORIDA - SAN LUIS", de acuerdo a los considerandos del presente Decreto.

///

Cde. DECRETO R. n° 13/2018



[Handwritten signature]
Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N
40/18

[Handwritten signature]
Ms. Cecilia V. Quiroga
Secretaría de Hacienda y Administración
UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

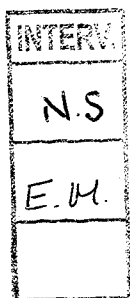
ARTICULO 2º: Autorizar a la Secretaría de Infraestructura y Servicios a celebrar ad-referéndum de este Rectorado el correspondiente contrato.

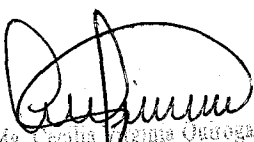
ARTICULO 3º: El gasto que demande la adjudicación aprobada en el Artículo 1º deberá afectarse con cargo a 001-030 – Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Bienestar Universitario - Recursos Propios – (\$ 482.296,99) – 001-011 – Rectorado Institucional – Fondo Universitario – (\$ 414.914,00) - 4 /421 – Ejercicio 2018.


ARTICULO 4º: Notifíquese a todos los oferentes, a través de la Dirección General de Planificación e Infraestructura, lo dispuesto en el presente Decreto.

ARTICULO 5º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO R. nº 13/2018.




Mg. Cecilia Argente Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
UNSL


Dr. José Roberto Saad
Vicerrector - UNSL
A/C Rectorado RR N 40/18